

coronavirus

que el Gobierno podrá prorrogar y la renovación del DNI.

dante la ampliación de su duración inicial hasta un máximo de un 15% o mediante la modificación de las cláusulas de contenido económico incluidas en el contrato". La fuerza mayor también afecta a los ERTE pero no a los contratos privados.

Compras

El Gobierno ha interrumpido los plazos de devolución de productos mientras esté vigente el estado de alarma. Así, el cómputo de los plazos, generalmente establecidos en 30 días, se reanuda en el momento en que pierda vigencia el Decreto por el que se declaró el Estado de Alarma o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Concursos

Las empresas insolventes están eximidas de la obligación de declararse en concurso de acreedores mientras dure el estado de alarma, medida que también ha tomado Alemania. En su artículo 43, el Decreto señala que habrán de transcurrir dos meses desde la finalización del estado de alarma para que los jueces puedan admitir a trámite las solicitudes de concurso necesario que se hubieran presentado durante la alerta y en los dos meses posteriores a su cierre. Si se hubiera presentado solicitud de concurso voluntario, se admitirá a trámite, con preferencia, aunque fuera de fecha posterior. Alejandro Rey, socio de ABCGC Abogados, recuerda que tampoco tendrá el deber de solicitar la declaración de concurso el deudor que hubiera comunicado al juzgado la iniciación de negociación aunque hubiera vencido el plazo.

Financiación

Los agricultores que pidieron préstamos para afrontar el impacto de la sequía de 2017 podrán acordar con los bancos prolongar hasta un año el periodo de amortización de los préstamos, pudiendo ser de carencia. Será el Ministerio de Agricultura el que asuma el coste adicional de los avales. Las solicitudes estarán abiertas durante los próximos cuatro meses.

El Ministerio de Ciencia concederá créditos extraordinarios al Instituto de Salud Carlos III para necesidades excepcionales (más de 25 millones) y al CSIC (4,4 millones).

Coste

El Gobierno estima en unos 5.000 millones de euros el gasto de las medidas adicionales al paquete de liquidez de 100.000 millones que articula el Decreto. Es el caso de los ERTE y el resto de medidas no financieras.

DNI

El Gobierno prorroga un año la vigencia de los Documentos Nacional de Identidad (DNI) que caduquen a partir de la declaración del estado de alarma, el pasado día 14. De este modo, los DNI que caduquen a partir de esa fecha quedan prorrogados hasta el 13 de marzo de 2021.

Esta prórroga, según figura en el Decreto, permitirá que puedan renovarse, conforme al procedimiento actual, los certificados reconocidos incorporados al DNI en igual periodo. El pasado 14 de marzo, la Dirección General de la Policía informó de que se había suspendido la expedición de documentos y la cita previa salvo por motivos de urgencia debidamente justificados.

Igualmente, quedan anuladas las citas previas ya concertadas hasta el momento. En las oficinas de documentación solo se atenderá la expedición de documentos por motivos de urgencia debidamente justificados.

Cotizadas

Las empresas cotizadas dispondrán hasta finales de octubre de plazo para celebrar sus juntas generales de accionistas, de forma que contarán con cuatro meses más para cumplir con su asamblea anual de socios, frente al actual plazo de finales de junio. Además, el Gobierno otorga flexibilidad a las compañías para celebrar estas reuniones de forma completamente telemática y en cualquier lugar, aunque estos términos no estén contemplados en los estatutos sociales de la empresa.

Lo peor está por llegar



La comparecencia del presidente del Gobierno ayer en el Congreso de los Diputados acabó con dos titulares claros: lo peor está por llegar y unidad política frente a la crisis. El primero apela a la transparencia y el segundo a la solidaridad. En una sesión insólita, con apenas 50 diputados y cinco ministros presentes en el hemiciclo y los periodistas en sus casas, los españoles pudimos asistir a través de la televisión a una especie de espejismo en el que casi todos los líderes políticos olvidaron la ideología y el dogmatismo y se ofrecieron para apoyar las medidas presentadas por Pedro Sánchez para intentar evitar que la crisis sanitaria lleve a España a una crisis económica y social sin precedentes.

Eso no quiere decir que no tuviéramos que escuchar infinidad de palabras huecas y alguna que otra increpación fuera de tono y lugar por parte de Gabriel Rufián (y algunos otros) que tan pronto es un político responsable como un *hooligan* independentista. Tuvimos la suerte de no tener que escuchar a los representantes de JxCat, EHBildu y la CUP, que se quedaron en sus casas criticando desde allí las medidas como si se hubiera aplicado el artículo 155 de la Constitución en vez un plan de emergencia nacional.

Pedro Sánchez y Pablo Casado intercambiaron palabras amables y hasta Pablo Echenique e Iván Espinosa de los Monteros mostraron un tono componedor. Todos los presentes (y los que participaron por vía remota) eran conscientes de que la situación sanitaria va a seguir empeorando muchos días antes de que se consiga aplanar la curva de contagios y que los efectos sobre la economía y la vida diaria de los españoles van a ser peores que en la gran depresión de 2009 y 2010. Por eso, nadie se sorprendió cuando el presidente dijo que lo peor está por llegar.

Y, también por eso, todos los grupos políticos apoyaron las medidas propuestas por el Gobierno en el decreto ley, aunque Sánchez sigue sin explicarlas bien y aunque hayan quedado algunos colectivos algo olvidados, sobre todo los 3.257.896 autónomos que cotizan en España y que suponen el 18% de los ocupados.

Ayer algunos partidos solicitaron la suspensión de sus cuotas obligatorias por un periodo de dos meses. Serían 2.000 millones de euros de menores ingresos públicos, pero la salvación para buena parte de un colectivo que salió muy malparado de la anterior crisis y que ahora empezaba a levantar la cabeza. Seguro que, antes o después, el gobierno tendrá un detalle con ellos.

Lo expertos ya han valorado en estas

mismas páginas la trascendencia del paquete de medidas anunciada el martes, que suponen un auténtico escudo económico y social para los españoles. Faltan detalles por concretar; sobre todo, ¿cómo va a aportar el sector privado los 83.000 millones de euros que les ha asignado el Gobierno? y si el ejecutivo de coalición progresista ha renunciado a aquellas reformas ideológicas anunciadas antes de la pandemia.



El diputado de Vox José María Sánchez García, ayer.

Los efectos sobre la vida diaria de los españoles van a ser peores que en la gran depresión de 2009 y 2010

Faltan detalles por concretar: ¿Cómo va a aportar el sector privado 83.000 millones de euros?

En cuanto a las frases hechas que no paramos de escuchar en los últimos días, hay dos que hay que destacar. La primera, la viene repitiendo el presidente del Gobierno toda la semana: es una crisis temporal. Tiene razón en cuanto a la pandemia, pero no se conocen la duración y los efectos de la crisis económica que nos espera. Es bueno insistir en la

temporalidad de la situación para animar a los ciudadanos y es conveniente aplicar urgentemente las medidas de escudo social anunciadas, pero no hay que olvidar la gravedad de la situación.

La segunda frase repetida por la mayoría de los políticos es que estamos ante una economía de guerra. Ayer, el economista, eurodiputado por Ciudadanos y columnista de este periódico Luis Garicano, precisaba en que esto es peor que una economía de guerra, porque durante las guerras se sigue produciendo y ahora no.

Tiene razón Garicano, porque ahora estamos congelando la economía por los efectos del virus y luego habrá que intentar descongelarla. Es una crisis de oferta y de demanda, cuyos efectos están por ver. Aunque frente a la depresión del principio de siglo, esta vez hay una voluntad decidida de la Unión Europea de combatir activamente la crisis; lo que llamaba Garicano ayer el bazuca europeo contra la epidemia económica.

También ayer se empezaba a especular con la posibilidad de que la canciller alemana, Angela Merkel, aceptara la vieja propuesta de los países del sur de Europa de emitir eurobonos para frenar el exceso de endeudamiento público de los estados más afectados por la pandemia. ¿Se llamarán coronabonos?

Intervención del Rey

Ayer también volvió a aparecer en el panorama político el Rey, que presidió la reunión de seguimiento de la crisis del Gobierno, anunció que aplazaba su viaje de Estado a Estados Unidos para quedarse con sus ciudadanos y se dirigió a todos los españoles en un mensaje extraordinario. Felipe VI es un monarca discreto que elige muy bien sus apariciones y, sobre todo, mide con precisión la distancia que debe mantener respecto a los políticos.

El 3 de octubre de 2017 pronunció un gran discurso, como corresponde al jefe del Estado, en el que defendió la unidad de España frente a la sedición de unos políticos catalanes que representan a una minoría de sus ciudadanos.

Su intervención provocó el despertar de los partidos políticos constitucionalistas que consiguieron frenar la rebelión. A lo mejor por eso, los muchos rufianes de la política catalana y del resto de España han pasado ahora a la ofensiva. Quieren aprovechar los errores del padre para derrocar al hijo; algo que no pasará mientras los partidos que defienden la Constitución sean conscientes de que la Corona es la clave de bóveda institucional de este país.

En su intervención de ayer, Felipe VI volvió a referirse a la unidad de todos los españoles para afrontar el enorme reto que tenemos por delante e hizo lo que debe hacer un Rey, aunque no esté escrito en ninguna parte: estar con los que sufren; ponerse a su lado y darles esperanza.